

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE**

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
36
FECHA
14/05/2021
ROL S.I.J
94-13

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11, N° 143 del 08/04/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 193 de fecha 10/03/2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
CALLE EL MIRADOR

N° 1045 Lote N° 13 manzana A localidad o loteo VILLA SUYAI  
sector DALCAHUE  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ARRIAGADA NAVARRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.



**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.027.957.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	\$	15.419.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		50	%	(-)	\$ 7.710.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	7.710.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	168694	FECHA	12/05/2021	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-	FECHA	-	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- \* LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 44,57 M2.
- \* LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 10,40 M2.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE